CONCEJO MUNICIPAL
TULUA

RECIBIDO: 21 Agosto 2026 Hora: 2:30pm
ORIGEN: Anabeiba Castillo Arce
DESTINO: Dr Denny Mejia Martinez
ASUNTO: Propuesta y anexos
ANEXO: 17 FOLIOS:

Tuluá, 21 de agosto de 2026.

Doctor
DENNY MEJIA MARTINEZ
Presidente
Concejo Municipal Tuluá
Carrera 24 con calle 25 esquina
Tuluá, Valle del Cauca.

Asunto: Presentación propuesta.

Cordial saludo,

Comedidamente me permito presentar a su consideración la propuesta de prestación servicios de apoyo a la gestión para el objeto: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO DE LA GESTION EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ASISTENCIALES DE SERVICIOS GENERALES DEL CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ.".**

Yo, **ANABEIBA CASTILLO ARCE**, identificada como aparece al pie de mi firma, con toda atención me permito ofrecer mis servicios de apoyo a la gestión, dando cumplimiento a la propuesta que tiene como objeto el anteriormente descrito.

Dentro de las actividades a realizar están las siguientes:

1. Prestar asistencia a las funcionarias en los servicios de aseo de las instalaciones y de cafetería en la entidad.

2. Atender a los Honorables concejales en los servicios de cafetería.

3. Mantener limpio y en óptimas condiciones los implementos de cafetería y las áreas que necesiten aseo de acuerdo a las necesidades del Concejo.

4. Atender a los funcionarios y visitantes del Concejo, en los servicios de cafetería.

5. Revisar y mantener los servicios sanitarios de las instalaciones con los elementos e insumos necesarios de aseo e higiene requeridos por la entidad.

6. Las demás que le sean asignadas y que emanen de la naturaleza del objeto y obligaciones del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 1603 del código civil colombiano.

Cumplo con los siguientes requisitos:

- **Perfil:** Soy bachiller Académico del Liceo Central del Valle, graduada en el año 1991.

- **Experiencia:** Aporto certificado laboral expedido por el Concejo Municipal Tuluá *donde ejecuté actividades relacionadas con el apoyo a servicios generales en la* Corporación, desde el 02 de febrero 2026 hasta el 30 de julio de 2026. Aporto copia de certificado laboral del CDA Tuluá, NIT. 800235528-8, donde ejecuté actividades relacionadas con el objeto del presente contrato, con un contrato de Prestación de servicios desde el 04 de abril de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025.

Aporto los siguientes documentos:

- Hoja de vida SIGEP, actualizada y firmada.
- Declaración de bienes y rentas SIGEP, actualizada y firmada.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía al 150%.
- Fotocopia del RUT.
- Certificados de estudios.
- Certificados de experiencia.
- Certificado afiliación Régimen Seguridad Social.
- Certificado REDAM.
- Examen médico ocupacional.
- Certificado de antecedentes disciplinarios.
- Certificado de antecedentes fiscales
- Certificado de antecedentes judiciales.
- Certificado de policía medidas correctivas (Código de policía).
- Certificado de no registrar inhabilidad por delitos sexuales.

El plazo para ejecutar estas actividades sería desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026, el lugar para prestar el servicio es en la ciudad de Tuluá – Valle del Cauca; en las condiciones técnicas exigidas en la descripción de las actividades a desarrollar.

De igual manera, mediante esta propuesta, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional y legal para celebrar contratos con la entidad.

El valor total de la oferta para la prestación del servicio, asciende a la suma de; **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($10.350.000.oo) M/CTE.**

Atentamente,

Ana Castillo

ANABEIBA CASTILLO ARCE
C.C. 66.711.206



REPUBLICA DE COLOMBIA

NUIP 66.711.206

Apellidos
CASTILLO ARCE

Nombres
ANABEIBA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.52

Sexo
F

Fecha de nacimiento
22 FEB 1966

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
TULUA (VALLE)

Fecha y lugar de expedición
31 OCT 1986, TULUA

Firma
Anabeiba Castillo

Fecha de expiración
13 NOV 2034



0586532948

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL0586532948311O6<<<<<<<<<<
6602222F3411137COL66711206<<<4
CASTILLO<ARCE<<ANABEIBA<<<<<<<

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 4 Suspensión RUT

4. Número de formulario 141006245961

(415)7707212489984(8020) 000014100624596 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 6 7 1 1 2 0 6	1	Impuestos y Aduanas de Tuluá 2 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	66711206	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Tuluá 8 3 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASTILLO	ARCE	ANABEIBA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Tuluá 8 3 4

41. Dirección principal
CORR NARIÑO CALLEJON BUENAVENTURA 22 74

42. Correo electrónico anacastilloarce3@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 6 4 5 2 6 9 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 0 7 1 1 0 9						9 3 1 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

La República de Colombia

y en su nombre

LICEO CENTRAL DEL VALLE

TULUA - VALLE DEL CAUCA

APROBADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
SEGUN RESOLUCION No. 0444 DEL 27 DE MAYO DE 1991

Confiere a

Anabeiba Castillo Arce

C. C. No. 66 711 206 de Tuluá

el Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación media vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario

Expedido en Tuluá a 12 de Julio de 1991

Anotado al Folio 223-027 Libro de Registro No. 103

Secretario de Educación

Acta de Grado

Inscripción S. E. 172
DANE 37683401405

Dirección Calle 26 # 37-27 **Teléfono** 243592

Jornada Mañana continua

En la Ciudad de Tuluá **a los** doce (12) **días del mes de** julio **del año** 1991 **se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado los suscritos Rector (a) y Secretario (a) en la Rectoría del** Liceo Central del Valle
Institución aprobada hasta 1996 **en el nivel de Educación Media Vocacional y Autorizada por** la Secretaría de Educ. Dep. **para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad** Académica, **según Resolución No.** 0444 **del** 27 **de** mayo **de 1.9**91

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE Bachiller Académico **al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:** ANABEIBA CASTILLO ARCE con C.C. 66.711.206 de Tuluá
Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 011 **de fecha** julio 12/91 **que consta de** 57 **alumnos que comienza con el nombre de** ADRIANA CRISTINA AGUDELO GOMEZ **y se cierra con el nombre de** JORGE ALEXANDER VICTORIA CASTRILLON **, firmado y sellado por** FELIX LIZARAZO SANCHEZ

Rector (a) JOSE GUILLERMO ANGULO MAHECHA **Secretario (a)**

Dada en Tuluá **a los** doce **días del mes de** julio **de 1.9**91

Firmado y Sellado

El Rector (a)

C.C. No. 436 543 USAQUEN

El Secretario (a)

C.C. No. 14.876.273 Buga

DIPLOMA No. 171897

Comfamiliar
Tuluá

Instituto de Educación No Formal

(LICENCIA 1218 DE OCTUBRE 30 DE 1989)

Certifica:

ANA BEIBA CASTILLO ARCE

Asistió y aprobó el curso

INFORMATICA BASICA

INFORMATICA BASICA

Con una intensidad de 180 horas

Comfamiliar Tuluá
Centro de Educación No Formal

Director Administrativo | Supervisor de Educ. No Formal | Trabajadora Social

Registrado Libro	Acta	Folio	Fecha
01	75	50	06-22- 97

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

ANABEIBA CASTILLO ARCE

Con Cédula de Ciudadanía No. 66.711.206

Curso y aprobó la acción de Formación

SERVICIO AL CLIENTE

Con una duración de 33 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Tulua a los Quince (15) días del mes de Agosto de Dos Mil Seis (2006)

MELQUISEDEC ARIZA GOMEZ
SUBDIRECTOR DEL CENTRO CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES
REGIONAL VALLE

SGC2006AP00268 15-08-2006
No Y FECHA DE REGISTRO

CONCEJO DE TULUÁ

300.05.01

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ

CERTIFICA:

Que La señora ANABEIBA CASTILLO ARCE, identificado con cédula de ciudadanía N° 66.711.206 de Tuluá valle, se desempeñó como contratista de la Corporación edilicia en la modalidad de prestación de servicios en los siguientes contratos:

Contrato Número: 300.12.05.21
Tipo de contrato: Prestación de Servicios
Fecha de Inicio: 02 de febrero de 2026
Fecha de Terminación: el 30 de julio de 2026
Asignación mensual de: $2.300.000
Cumplimiento: satisfactorio.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO DE LA GESTION EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ASISTENCIALES DE SERVICIOS GENERALES DEL CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ.

Ejecutando las siguientes actividades:

1. Prestar asistencia a las funcionarias en los servicios de aseo de las instalaciones y de cafetería en la entidad.
2. Atender a los Honorables concejales en los servicios de cafetería.
3. Mantener limpio y en óptimas condiciones los implementos de cafetería y las áreas que necesiten aseo de acuerdo a las necesidades del Concejo.
4. Atender a los funcionarios y visitantes del Concejo, en los servicios de cafetería.
5. Revisar y mantener los servicios sanitarios de las instalaciones con los elementos e insumos necesarios de aseo e higiene requeridos por la entidad.

6. Las demás que le sean asignadas y que emanen de la naturaleza del objeto y obligaciones del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 1603 del código civil colombiano.

Este certificado se expide a petición de la persona interesada.

Para constancia de lo anterior, se firma en Tuluá a los veintiún días (21) del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

Jessica Alejandra

JESSICA ALEJANDRA AGUDELO BONILLA
Secretaria general

Anexo:N/A
Copia:N/A
Redactor: : Mariana Davalos – Auxiliar Administrativo
Transcriptor: Mariana Davalos – Auxiliar Administrativo

DATuluá

NIT. 800235528-8

LA SUSCRITA COORDINADORA DE TALENTO HUMANO DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE TULUÁ LTDA.

CERTIFICA QUE:

La señora **ANA BEIBA CASTILLO ARCE,** identificada con cédula de ciudadanía Nº 66.711.206 de Tuluá, suscribió con el CDAT LTDA un contrato de prestación de servicio, del 04 de abril del 2024 al 31 de diciembre de 2025, **PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES DEL CDAT LTDA.**

Actividades contractuales:

a) Apoyo en la desinfección de las instalaciones del CDAT.
b) Apoyo en la atención y servicio a los clientes externos, visitantes y funcionarios de la entidad.
c) Apoyo en realizar el suministro, traslado, montaje y desmontaje de material, mobiliario y equipamiento dentro de las instalaciones de la entidad, utilizando para ello los medios adecuados.
d) Apoyo en realizar las tareas necesarias, afines a la categoría del servicio, que, por razones del servicio, les sean encomendadas por la entidad.
e) Apoyar en la solicitud de insumos para la correcta prestación del servicio de desinfección y atención de clientes externos, visitantes y funcionarios de la entidad.
f) Apoyo en clasificar los desechos orgánicos, papeles y materiales sólidos en bolsas separadas.
g) Apoyo en la adecuada presentación de las oficinas, pasillos y demás dependencias de la entidad.
h) Apoyar en la orientación a los usuarios y suministrar la información que les sea solicitada, de conformidad con los procedimientos establecidos.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada y para constancia de lo anterior se firma a los ocho (08) días del Mes de enero de Dos Mil veinticinco (2025).

Centro de Diagnóstico Automotor de Tuluá
Unidad de Apoyo
TALENTO HUMANO

SANDRA PATRICIA GAVIRIA SANCHEZ
Coordinadora Talento Humano CDAT
Contacto: 3175749806.
Correo electrónico: talentohumano@cdatulua.com

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 21 de agosto de 2026, a las 16:28:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	66711206
Código de Verificación	667112062608211628 55

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301596010

PIB
16:29:19

Bogotá DC, 21 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANABEIBA CASTILLO ARCE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 66711206:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:29:48 PM horas del 21/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **66711206**

Apellidos y Nombres: **CASTILLO ARCE ANABEIBA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/08/2026 04:33:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **66711206** y Nombre: **ANABEIBA CASTILLO ARCE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146166418** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:35:52 horas del 21/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **66711206,** Apellidos y Nombres **CASTILLO ARCE ANABEIBA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **concejo municipal tulua**, con NIT **821001840-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 66711206 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/08/2026 04:40 PM

Código Verificación: **YRPC3XZL9E**

Válida hasta: **19/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	66711206
NOMBRES	ANABEIBA
APELLIDOS	CASTILLO ARCE
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	VALLE
MUNICIPIO	TULUA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	CONTRIBUTIVO	01/01/2017	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	08/21/2026 16:44:14	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de**

Afiliación Efectiva hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ANABEIBA CASTILLO ARCE** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **66711206,** se encuentra afiliado/a desde **01/01/2012** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 21 de agosto de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

ANABEIBA CASTILLO ARCE identificado con CC. 66711206 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR

Nombres y/o Razón Social	CONCEJO MUNICIPAL TULUA	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 821001840

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL

Fecha de Inicio de Cobertura	2026/02/06	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	1	**Código Actividad Económica**	1841201

Esta certificación se expide a los 20 días del mes de agosto del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC20082026N66711206A21463198.** Este código es válido por un mes.

CER_AFI_2026030847623

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.